CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 OCT 2022
Hora 11:52 AM
Firma

Moción de Orden del Día N° 4381

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

#ConstruyendoDemocracia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"90° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 se creó el distrito de San Antonio, mediante la Ley N° 7628, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el 31 de octubre del año en curso, se conmemora el 90° aniversario de creación política del distrito de San Antonio, de la provincia de San Martín, departamento de San Martin.

Que, el distrito de San Antonio es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 93,03 km^2, ubicado a una altitud media de 510 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,674 habitantes (censo 2017).

Que, la principal actividad económica del distrito de San Antonio, es la agricultura donde destaca la producción del cacao, seguido de los cultivos de la uva, plátano, y maíz. Además de las actividades turísticas que se vive en las fiestas costumbristas de la región.

Que, el distrito de San Antonio limita por el Norte con la provincia de Lamas, por el Sur con los distritos de Cacatachi, Morales y Tarapoto, por el Este con los distritos de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, y por el Oeste con la provincia de Lamas y el distrito de Cacatachi.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Antonio, por su 90° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Antonio al celebrarse el día 31 de octubre de 2022, su nonagésimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Marbely Reátegui Cueva, alcaldesa de la municipalidad distrital de San Antonio, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 19 de octubre de 2022

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2022 11:03:44-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206